



ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del acta N° 06/2020, correspondiente a la sesión plenaria del Comité Consultivo celebrada el 24 de junio de 2020.

2.- Informe del Mercado de Tabacos y actividad del Organismo a 30 de junio de 2020.

3.- Ruegos y preguntas.

Con carácter previo al comienzo de la sesión [REDACTED] informa a los vocales del Comité Consultivo de las principales novedades en el funcionamiento del Comisionado para el Mercado de Tabacos.

Se ha puesto en marcha el procedimiento electrónico para las autorizaciones de Puntos de Venta con Recargo (PVR) con el que se pretende agilizar y facilitar la tramitación de sus procedimientos a los solicitantes de autorizaciones de PVR al permitir la solicitud, resolución y notificación a través de medios electrónicos. Por [REDACTED] se solicita a [REDACTED] que, como representante de [REDACTED], traslade a sus asociados esta novedad, de la que se informará también en la página web del Comisionado para el Mercado de Tabacos con el fin de p los usuarios puedan disponer de este nuevo servicio en nuestra sede electrónica: <https://cmtabacos.sede.gob.es/>

En septiembre se espera poner en marcha el nuevo servicio de Atención Ciudadana Multicanal, que incluirá atención presencial, por correo electrónico y por teléfono, y con el que se pretende una mejora notable del nivel de calidad del servicio de atención pública ofrecido a los interesados, informando y ayudando a los operadores en sus relaciones con el Comisionado.

1 Aprobación del acta N° 06/2020, correspondiente a la sesión plenaria del Comité Consultivo celebrada el 24 de junio de 2020.

Aprobada por unanimidad.

2.- Informe del Mercado de Tabacos y actividad del Organismo a 30 de junio de 2020.

Celebrándose de modo telemático el Comité Consultivo exime [REDACTED] de, como es costumbre, resumir los principales aspectos del Informe del Mercado de Tabacos y actividad del Organismo a 30 de junio de 2020, adjunto a la convocatoria, y estimado suficiente.

3.- Ruegos y preguntas.

[REDACTED] pregunta sobre el funcionamiento que el Comisionado tiene previsto durante el mes de agosto respecto de las comunicaciones que puedan precisar los fabricantes.

CORREO ELECTRÓNICO:

comisionado.cmt@cmtabacos.hacienda.gob.es

Pº HABANA 140
28071 MADRID
TEL.: 91 745 72 10 / 11
FAX: 91 745 72 12



██████████ agradece, en nombre de ██████████ conocer las novedades en la mejora y avance de la digitalización de los procedimientos del Organismo, así como en el esfuerzo en el incremento de los canales de atención, de lo que informará a su colectivo.

Añade la preocupación de ██████████ por la reciente publicación del Plan de Objetivos de la Subsecretaría de Hacienda 2020, donde se incluye un plan específico para el Organismo Autónomo Comisionado para el Mercado de Tabacos en el que figuran objetivos como la aprobación de una nueva Ley de Mercado de Tabacos y la reordenación de la red de expendedorías del Estado, cuestiones sobre las que interesa, en la medida de lo posible, información sobre su estado de tramitación.

██████████ agradece las intervenciones y, en respuesta a las cuestiones planteadas señala:

Durante todo el mes de agosto habrá siempre alguien disponible en todas las áreas del CMT y su secretaría, pero es probable que la publicación de precios durante el mes de agosto se demore.

El Plan de Objetivos de la Subsecretaría de Hacienda se publicó en la página web del Ministerio a principios de 2020 y, entre otras medidas, incluye tanto la propuesta de modificación de la Ley 13/1998, del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria, como el estudio de la situación actual de la red de expendedorías para, en su caso, celebrar subastas en aquellos territorios en los que se considere necesario.

En relación con la propuesta de modificación de la Ley, se cumplirán todos los trámites del procedimiento de elaboración normativa ordinario y, en concreto, la participación pública se canalizará fundamentalmente a través de la consulta pública previa, la audiencia e información pública y el informe del Comité Consultivo. De todos estos pasos se irá informando puntualmente.

El calendario inicialmente previsto en el plan de objetivos se ha visto afectado por el estado de alarma y las medidas adoptadas en la Administración (suspensión de plazos administrativos, modalidades de trabajo no presencial, etc.), por lo que algunas de las medidas se han tenido que posponer algunas semanas o meses.

No habiendo más ruegos y preguntas se levanta la sesión a las 14:03 horas del 22 de julio de 2020, anunciando ██████████ que la próxima sesión se celebrará el 30 de septiembre de 2020 de modo presencial o telemático en función de la evolución de la situación sanitaria.

██████████ ██████████
██████████ ██████████

CORREO ELECTRÓNICO:
comisionado.cmt@cmstabacos.hacienda.gob.es

Pº HABANA 140
28071 MADRID
TEL.: 91 745 72 10 / 11
FAX: 91 745 72 12

